

Rfa.: ETG
Expte. 72/2024

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha 07 de junio de 2024, la Mesa de Contratación, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 72/2024 - Servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por la secretaria de la mesa de contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor enviado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, con el VºBº del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO DEL CONTENIDO DEL SOBRE "DOS" DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 72/2024

Se emite el presente informe al objeto de valorarlos criterios de adjudicación, cuya cuantificación depende de un juicio de valor, aportados por los licitadores a la prestación del SERVICIO AUDIOVISUAL DEL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA LAS SESIONES PLENARIAS Y OTROS ACTOS INSTITUCIONALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas, en adelante PPT.

Presentan propuestas los siguientes licitadores:

- DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L.
- PROINSO, S.L.
- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.
- VIRTUAL REALITY SOLUTIONS, S.L.

*En cuanto a la ponderación de los mencionados criterios, se establece en los pliegos de condiciones para los que dependen de juicio de valor que "...Sa valorará con un peso del 10% sobre el total, la memoria técnica donde se desarrollen las propuestas de configuraciones y medios propuestos por los licitadores para la ejecución de las tareas del contrato a desarrollar en el salón de plenos de la Casa Consistorial...", correspondiendo a ese 10% de la puntuación total 10 puntos, repartidos en dos apartados. De un lado el **grado de invisibilidad del cableado**, al que corresponde un peso de **5 puntos** y de otro, el **grado de concreción de la propuesta**, al que corresponden los otros **5 puntos**. Los aspectos que se valoran en estos apartados quedan definidos en el PPT como sigue:*

[...]

1. *Grado de invisibilidad del cableado (hasta un máximo de 5 puntos)*

Se valora en este apartado la propuesta que consiga una integración del cableado necesario para los sistemas a instalar en los eventos definidos en este PPT en la que lo haga más imperceptible, al objeto de conseguir un resultado más estético en este espacio tan emblemático. Las propuestas realizadas deberán ser dimensionadas y viables en relación al volumen económico del contrato, y deberán ejecutarse sin coste adicional alguno para este Ayuntamiento.

2. Grado de concreción de la propuesta (hasta un máximo de 5 puntos)

Se valorará en este apartado el grado de concreción de las medidas propuestas en el punto anterior para lograr la integración del cableado, mediante medición concreta de los elementos a disponer, planos, características técnicas, etc.

Se valorará con la totalidad de los puntos de estos apartados las propuestas con mayor grado de invisibilidad, viabilidad y concreción, y el resto de modo proporcional a éstas.

[...]

Se exponen en el presente informe algunas de las características más representativas de cada una de las ofertas realizadas, en base a los criterios expuestos en PPT.

A. GRADO DE INVISIBILIDAD DEL CABLEADO (HASTA 5 PUNTOS)

A.1. PROPUESTA DE DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L.

El licitador propone una instalación basada en un tipo de recinto acústico que solo utiliza un cable (carga), para disimular la instalación y no comprometer el buen funcionamiento del equipo. Se propone además el uso de sistemas inalámbricos, implicando el uso de baterías, haciéndose innecesario el cableado para estos dispositivos. Se muestra en la memoria la intención general de buscar un grado óptimo de integración de los elementos para hacerlos pasar desapercibidos.

A.2. PROPUESTA DE PROINSO, S.L.

El licitador propone una distribución muy detallada de las actuaciones a desarrollar para lograr los grados óptimos de invisibilidad, contemplando un tipo de recinto acústico que solo utiliza un cable (transparente), para disimular la instalación y no comprometer el buen funcionamiento del equipo. Se descarta el uso de baterías para no comprometer la robustez en las comunicaciones en eventos donde este parámetro puede resultar esencial. A parte, se propone el uso de sistemas de control remoto, para ajustar y monitorizar el sistema para que la presencia de operarios durante la celebración de los eventos en el salón de plenos fuese mínima.

A.3. PROPUESTA DE TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.

En la memoria ofertada por el licitador no se proponen medidas para una integración del cableado necesario para los sistemas a instalar en los eventos definidos en este PPT en la que lo haga más imperceptible, al objeto de conseguir un resultado más estético en este espacio tan emblemático como es el salón de plenos de la Casa Consistorial.

A.4. PROPUESTA DE VIRTUAL REALITY SOLUTIONS, S.L.

El licitador desaconseja el uso de sistemas inalámbricos dada su mayor susceptibilidad a la hora de minimizar los errores por interferencias. De modo adicional, describe de modo somero la interconexión de los cables de los micros mediante latiguillos de 25cm a rosetas mecanizadas en las mesas del salón de plenos para evitar la percepción del descuelgue de dicho cableado.

B. GRADO DE CONCRECIÓN DE LA PROPUESTA (HASTA 5 PUNTOS)

B.1. DB SOUND IMAGEN Y SONIDO PROFESIONAL, S.L.

En este apartado el licitador realiza un recorrido sobre las características necesarias del sistema para su buen funcionamiento, **concretando** actuaciones a ejecutar, incluso proponiendo en algunas de ellas varias opciones de modo explícito, resultando en esos parámetros, **viable** su implementación, aunque la solución propuesta podría comprometer la robustez en las comunicaciones, al proponerse sistemas inalámbricos como parte de la solución de integración estética.

B.2. PROPUESTA DE PROPUESTA DE PROINSO, S.L.

En este apartado el licitador realiza un recorrido completo sobre las características necesarias del sistema para su buen funcionamiento, **concretando** actuaciones a ejecutar, incluso proponiendo en algunas de ellas varias opciones de modo explícito, resultando en esos parámetros, **viable** su implementación.

B.3. PROPUESTA DE TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.

En la memoria ofertada por el licitador no se proponen medidas para una integración del cableado necesario para los sistemas a instalar en los eventos definidos en este PPT en la que lo haga más imperceptible, al objeto de conseguir un resultado más estético en este espacio tan emblemático como es el salón de plenos de la Casa Consistorial.

B.4. PROPUESTA DE VIRTUAL REALITY SOLUTIONS, S.L.

En este apartado el licitador realiza un recorrido sobre las características necesarias del sistema para su buen funcionamiento, concretando de modo somero la actuación de la interconexión de los cables de los micros mediante latiguillos de 25cm a rosetas mecanizadas en las mesas del salón de plenos, resultando en esos parámetros, viable su implementación.

CONCLUSIONES

A la vista de las ofertas presentadas y sopesando, evaluando y contraponiendo las posibles ventajas de las propuestas realizadas, su adecuación al servicio objeto del contrato y las garantías de su mejor resultado, se reflejan en el siguiente cuadro las valoraciones realizadas.

LICITADOR	APARTADO A (HASTA 5 PUNTOS)	APARTADO B (HASTA 5 PUNTOS)	PUNTUACIÓN OBTENIDA (HASTA 10 PUNTOS)
DB SOUND	3,50	2,50	6,00
PROINSO	5,00	5,00	10,00
TRES STMAS DE COMUNICACION	0,00	0,00	0,00
VIRTUAL REALITY SOLUTIONS	1,50	2,50	4,00

Lo q trasladamos a Ud. Para su conocimiento y efectos oportunos.”

A continuación, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicios de valor enviado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco, con el VºBº del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, antes transcrito.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)

